



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 1391 de fecha 11 JUN 2019

"Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal"

**EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE
BOGOTÁ D.C. (E)**

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas por el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 101 de 2004 y el Decreto 261 del 10 de mayo de 2019, modificado por el Decreto 295 del 24 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 establece *"Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera"*.

Que en la Subdirección de Administración del Aseguramiento existe una vacante temporal del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 14, cuyo titular es SULBY PATRICIA MC. BAIN identificada con cédula de ciudadanía No. 51.685.192, quien se encuentra en comisión de servicios, desempeñando el empleo de libre nombramiento y remoción en la Superintendencia Nacional de Salud, denominado DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA Código 0105 Grado 20, según Resolución N°2894 del 29 de noviembre de 2018.

Que una vez revisada la planta global de la Secretaría Distrital de Salud, se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera, constatándose que no existe servidor que cumpla con los requisitos para ser encargado.

Que la Dirección de Gestión del Talento Humano verificó que CLAUDIA LILIANA GUERRERO OTERO, con cédula de ciudadanía No. 51.874.435, reúne los requisitos y condiciones exigidas por la Resolución 0707 del 29 de mayo de 2015 y demás normas que lo modifiquen para el desempeño del cargo en mención.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad a CLAUDIA LILIANA GUERRERO OTERO, con cédula de ciudadanía No. 51.874.435, en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 14, ubicado en la Subdirección de Administración del Aseguramiento, por el término que dure la situación administrativa del titular o en su defecto hasta tanto se provea de manera definitiva el empleo.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No. 1391 de fecha 11 JUN 2019

"Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión y rige a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 JUN 2019

4 **HÉCTOR MARIO GABINO RESTREPO MONTOYA**
Secretario de Despacho (E)

Copia: 051000 – Hoja de vida

Vo Bo: Yonis Ernesto Peña - Subsecretario Corporativo (E) *2*
Aprobó: Liliana Rocio Bohórquez Hernández - Directora de Gestión del Talento Humano *1*
Revisó: Laura Rueda - Contratista *4*

